

Programa de Educación para la Reintegración de Reclusos

Misión

La misión del Programa de Educación para la Reintegración de Reclusos es educar e informar a aquellos reclusos que se están preparando para ser liberados de una institución correccional sobre sus responsabilidades tributarias.

Beneficios

- Reembolsos — usted tiene hasta 3 años para declarar y reclamar un reembolso.
- Créditos Tributarios — aun si no gana suficiente dinero para pagar impuestos, podría tener derecho a un reembolso.
- Comprobantes de Ingresos — declarar sus impuestos es importante si usted quiere alquilar una casa o apartamento o si desea solicitar un préstamo.
- Seguro Social — para tener derecho a beneficios del Seguro Social, necesita tener documentación de su historial de trabajo.
- Para su tranquilidad — declare sus impuestos y tenga una cosa menos de qué preocuparse.



Información Adicional

Todas las publicaciones y formularios mencionados en este folleto y en la Publicación 4931 (DVD), Get Right With Your Taxes (Información para entender los impuestos), un video en inglés, se encuentran en la página web del Internal Revenue Service, www.irs.gov. Además, puede llamar al **1-800-829-3676** (1-800-TAXFORM).

Para pedir trasuntos (transcripciones) de su declaración de impuestos o de su cuenta, visite www.irs.gov/espanol para buscar en línea la herramienta, Ordenar Transcripción. Para pedir un trasunto por teléfono, llame al **1-800-908-9946** y siga las instrucciones grabadas.

Para obtener copias de declaraciones de impuestos de años anteriores, u obtener copias de Formularios W-2 o de la serie 1099 a fin de tener los datos necesarios para presentar una declaración de un año anterior, llame al **1-800-829-1040**.

Si tiene preguntas adicionales sobre su cuenta o responsabilidades, llame al **1-800-829-1040**.

Información Útil no Relacionada con el IRS

Para saber si su reembolso será aplicado contra una deuda pendiente, tal como préstamos para estudios en mora o pagos atrasados de manutención de hijos menores, comuníquese con el **Treasury Offset Program Call Center: 1-800-304-3107**.

Averigüe sobre qué beneficios del gobierno quizá tenga derecho a recibir. Visite es.benefits.gov.

the **Life CYCLE series**
La Serie del Ciclo de la Vida

Una serie de publicaciones informativas diseñadas para educar a los contribuyentes sobre cómo los acontecimientos de mayor importancia en la vida pueden repercutir en nuestras obligaciones tributarias.



Información para Entender los Impuestos

Infórmese sobre sus responsabilidades relacionadas con los impuestos federales sobre los ingresos

Lo que usted necesita saber sobre cómo ponerse al día con sus impuestos.

Beneficios Tributarios, Créditos y Otra Información

Información para Entender sus Impuestos

Ayuda gratuita para presentar la declaración

- **Volunteer Income Tax Assistance (Programa de asesoramiento voluntario a los contribuyentes que declaran impuestos sobre el ingreso o VITA, por sus siglas en inglés)** – Los voluntarios de este programa han sido certificados y capacitados por el IRS para preparar declaraciones básicas de impuestos en comunidades por todo el país. Para ubicar el centro VITA más cercano, visite www.irs.gov y busque información mediante la palabra clave VITA o llame al **1-800-906-9887**.
- **Tax-Aide (Programa de ayuda tributaria de la asociación estadounidense de personas jubiladas o AARP, por sus siglas en inglés)** – Los voluntarios del programa Tax-Aide del AARP han sido capacitados y certificados para ayudar a las personas de bajos y medianos ingresos, y prestan especial atención a las personas de 60 años de edad o más. Para ubicar el centro de Tax-Aide del AARP más cercano, llame al **1-888-227-7669** o utilice el localizador de centros de Tax-Aide en el sitio web, <http://www.aarp.org/espanol>.
- **Free-File – Es seguro, rápido y gratis.** Permita que Free File realice el trabajo fuerte por medio de software de marca o formularios que se pueden completar en línea. Usted puede preparar y presentar electrónicamente sin costo alguno su declaración de impuestos federales. Las compañías de software participantes ofrecen sus productos a través del IRS. Algunos de estos productos también se pueden utilizar para preparar y presentar los impuestos estatales. Vaya a www.irs.gov/espanol para comenzar.

Créditos Tributarios

- **Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés)** Averigüe si usted reúne los requisitos para este valioso crédito utilizando el Asistente EITC en www.irs.gov/espanol. Las cantidades que usted haya recibido por trabajos realizados mientras era recluso en una institución penal, un programa de libertad para trabajar o una casa de detención temporal no se consideran ingresos derivados del trabajo al momento de calcular este crédito.

- **Otros beneficios** – Para información sobre el crédito tributario por hijos y otros créditos, beneficios y servicios gratuitos, vea la Publicación 910, IRS Guide to Free Services (Guía de los servicios gratuitos del IRS), en inglés.

Impuestos y trabajos

- **Si usted trabaja para otra persona**, usted puede utilizar la Calculadora de Retenciones (Withholding Calculator), un servicio en inglés disponible en www.irs.gov, para recibir ayuda para completar el Formulario W-4(SP). De esta manera, usted evitará que le retengan demasiados o muy pocos impuestos de su sueldo.
- **Si usted está interesado en abrir su propio negocio**, el IRS ofrece una variedad de videos informativos en www.irsvideos.gov/Espanol. Seleccione cualquiera de los temas relacionados con los negocios en el margen izquierdo de dicha página. Además, puede encontrar información más detallada en inglés visitando el sitio www.irsvideos.gov.
- **A los contratistas por cuenta propia o independientes**, normalmente se les requiere completar una declaración de impuestos todos los años y pagar impuestos estimados. Vea la Publicación 334, Tax Guide for Small Business (Guía tributaria para pequeños negocios) y la Publicación 505, Tax Withholding and Estimated Tax (Retención de los impuestos y los impuestos estimados), en inglés, para más información.

Estafas de evasión de impuestos

El participar en una estafa ilegal para evitar el pago de los impuestos puede resultar en encarcelamiento, multas, y el pago de impuestos adeudados, más multas e intereses. Si suena demasiado bueno para ser verdad, probablemente lo es. Encuentre más información en www.irs.gov/espanol. Ingrese la palabra “estafas” en la casilla de búsqueda.



Qué puede hacer si adeuda impuestos

- Usted debe presentar todas las declaraciones de impuestos vencidas, **sin tener en cuenta si puede o no pagar la cantidad completa con su declaración**. Dependiendo de su situación, podría reunir los requisitos para un plan de pagos. En muchos casos, el presentar la declaración fuera de plazo puede resultar en multas no necesarias, lo cual le costará más dinero. Si usted no ha presentado la declaración todavía, vaya a www.irs.gov/espanol para más información sobre opciones de pago o para establecer un acuerdo de pagos. También puede visitar el Centro de Ayuda al Contribuyente más cercano o llamar al IRS al número gratuito **1-800-829-1040**.
- **Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, siglas en inglés)** – Los contribuyentes de bajos recursos o que hablen inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés) pueden aprovechar estos talleres, si reúnen todos los requisitos correspondientes. Los talleres proveen servicios en casos de auditoría por el IRS, apelaciones, y conflictos en torno a la recaudación. Además, ofrecen servicios de representación ante el IRS. Para los requisitos específicos y locales en el estado donde vive usted, vaya a www.irs.gov/espanol. Ingrese las palabras “litc espanol” en la casilla de búsqueda.
- **El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, siglas en inglés)** – Su voz ante el IRS. Llame al TAS si tiene problemas económicos, si necesita ayuda para resolver problemas con el IRS o si usted piensa que un sistema o procedimiento del IRS no está funcionando como es debido. Llame gratuitamente a la línea **1-877-777-4778** o vaya a www.taxpayeradvocate.irs.gov.